CONTRATO N° 31/2019

CONSULTORIA TECNICA IMPLEMENTACION DEL MECIP

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ITANARA con RUC N°**, con domicilio en la Av. 14 de mayo de la ciudad de Itanará, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Asunción Gallardo Rodríguez,** con **C.I. N° 2.183.723**, designado como **Intendente Municipal** y el **Sr. Daniel Nicolás Ayala Zorrilla con C.I. N° 4.484.437**, designada como **Secretaria General,** que en adelante se denominarán la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **ESCRIBANA ALICIA CONCEPCIÓN FANEGO con RUC N° 3392942-1**, domiciliado en Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por la **ESCRIBANA ALICIA CONCEPCIÓN FANEGO**, con **Cédula de Identidad N° 2.392.942**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE CONSULTORIA TECNICA IMPLEMENTACION DEL MECIP"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes contratantes, con relación al **CONSULTORIA TECNICA IMPLEMENTACION DEL MECIP.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) El Informe de Evaluación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Di0sponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 367.299

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 21/2019**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE ITANARA**, La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° /2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems del llamado CONSULTORIA TECNICA IMPLEMENTACION DEL MECIP con ID: 367299						
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	80101507-007	CONSULTORIA TECNICA IMPLEMENTACION DEL MECIP	Unidad	1	36,000,000	36,000,000
Precio Total						36,000,000

Daniel Nicolas Ayala
Secretario Municipal

Intendente Municipal
Asuncion Gallardo Rodriguez

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Itanará, República del Paraguay, el día 20 del mes de Setiembre del año dos mil diecinueve.

MUNICIPALIDAD DE ITANARA – SECRETARIO GRAL. – Dpto. de Caaguazú

Daniel Nicolas Ayala
Secretario Municipal

Escribana Alicia C. Fanego
Contratada

MUNICIPALIDAD DE ITANARA – INTENDENCIA MUNICIPAL – Dpto. de Caaguazú

Intendente Municipal
Asuncion Gallardo Rodriguez